

## **Valoración del primer año de implantación de la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia**

La Unión Progresista de Fiscales considera que la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia responde a una idea correcta: la Justicia española necesita modernizar su organización, racionalizar recursos y adaptarse a una realidad social, tecnológica y procesal muy distinta a la existente hace dos décadas. En ese sentido, la ley forma parte de un proceso de transformación estructural del sistema de justicia y no debe analizarse como una reforma aislada.

Un año después de su primera implantación, la experiencia demuestra, sin embargo, que las reformas organizativas por sí solas no generan eficiencia si no van acompañadas de medios personales, tecnológicos y organizativos suficientes. La eficiencia no se consigue únicamente modificando estructuras o creando nuevos modelos organizativos; se consigue dotando al sistema de recursos reales y herramientas adecuadas para quienes trabajan diariamente en la Administración de Justicia.

La Ley de Eficiencia debe entenderse además en un contexto más amplio de transformación del sistema procesal penal español, que camina hacia un modelo en el que la investigación penal será dirigida por el Ministerio Fiscal, en línea con la mayoría de los países europeos. Este cambio no es una reforma técnica más, sino un cambio sistémico en el modelo de justicia penal español. Supone modificar la estructura de la investigación, la organización de las fiscalías, la relación con las fuerzas policiales y el funcionamiento de los órganos judiciales.

Desde la Unión Progresista de Fiscales queremos trasladar un mensaje claro: los fiscales españoles están sobradamente preparados para asumir la dirección de la investigación penal. Se trata de funciones que ya desempeñan en ámbitos como menores, fiscalía europea o en investigaciones preprocesales. Sin embargo, este cambio solo será viable si va acompañado de un refuerzo real de plantillas, de personal de apoyo, de medios tecnológicos adecuados y de una planificación institucional seria.

La experiencia de este primer año también ha puesto de manifiesto que la digitalización y la implantación de nuevas herramientas tecnológicas no siempre han supuesto una mejora inmediata del trabajo diario. Problemas de interoperabilidad entre sistemas, escritorios virtuales con incidencias, expedientes que siguen existiendo parcialmente en papel o la falta de homogeneización tecnológica entre territorios hacen que, en ocasiones, la digitalización genere más carga de trabajo que ahorro real de tiempo. La transformación digital de la Justicia es imprescindible, pero debe hacerse con sistemas estables, homogéneos y diseñados pensando en los operadores jurídicos.

La eficiencia debe extenderse a todos los ámbitos de la Administración de Justicia, lo que exige impulsar actuaciones dirigidas a la reunificación de las sedes judiciales, para poder acabar con una dispersión que deteriora día a día la calidad del servicio público ofrecido a la ciudadanía.

Desde la perspectiva del Ministerio Fiscal, además, las reformas organizativas han supuesto en muchos casos un aumento de la carga de trabajo y de la complejidad organizativa sin que exista, por ahora, un incremento equivalente de plantilla ni de personal de apoyo. El Ministerio Fiscal es un operador transversal en prácticamente todos los órdenes jurisdiccionales, por lo que cualquier reforma del sistema judicial impacta directamente en el trabajo de las fiscalías.

Por todo ello, desde la Unión Progresista de Fiscales creemos que ha llegado el momento de abordar un verdadero pacto de Estado por la Justicia que permita sacar la organización judicial y del Ministerio Fiscal del desgaste permanente de la confrontación política y permita abordar con estabilidad las reformas estructurales que el sistema necesita: refuerzo de plantillas, modernización tecnológica real, implantación del nuevo modelo de investigación penal y una planificación a largo plazo del servicio público de Justicia.

La modernización de la Justicia española es necesaria y urgente, pero debe ser una modernización integral: organizativa, tecnológica y humana. Sin inversión, sin planificación y sin estabilidad institucional, las reformas corren el riesgo de cambiar las estructuras sin resolver los problemas. Con medios suficientes y con un acuerdo político amplio, España tiene la oportunidad de construir una Justicia del siglo XXI más eficaz, más accesible y más cercana a la ciudadanía.

Bilbao, Olot, Córdoba, Jaén, Granada y Barcelona, a 7 de abril de 2026

El Secretariado de la Unión Progresista de Fiscales